

258315



PATENTE DE INVENCION

A.23652 - GB.12742

Memoria Descriptiva

sobre:

"Perfeccionamientos en la confección de trajes
"de trabajo".

=====

Solicitante: S.A. ETABLISSEMENTS VAN MOER, entidad belga, domiciliada
en 5, Geitstraat, MALINAS, Bélgica.

=====

La invención se refiere esencialmente a la técnica relativa a la fabricación industrial de trajes de trabajo.

- Ya es bien conocido por los expertos en la
5. materia, que esta clase de trajes deben responder obligatoriamente a criterios muy particulares, determinados de los cuales parecen ser mutuamente incompatibles. En efecto, tales trajes deben a la vez ser ajustados con objeto de dar la mayor seguridad al trabajador - cualquier
10. parte amplia o flotante puede ser causa de accidentes - y,



sin embargo, el traje no puede constituir un impedimento cualquiera para los libres movimientos del trabajador.

- Esta doble condición presupone un traje que, a la vez, sea suficientemente ajustado para satisfacer las
5. condiciones de seguridad y suficientemente amplio para impedir todo obstáculo a los libres movimientos.

- Principalmente también, tales trajes de trabajo deben ser económicos y, subsiguientemente, deben tener una presentación atractiva, teniendo en cuenta que se
10. considera que la ropa del trabajador tiene una influencia real sobre su comportamiento en el trabajo.

- La invención tiene por objeto la confección de trajes de trabajo que responden escrupulosamente a estas diferentes condiciones, ejecutándose dichas prendas mediante
15. aplicación de un procedimiento extremadamente sencillo que permite la organización de una empresa industrial de gran rendimiento.

- Según la presente invención, las condiciones aparentemente contradictorias que se presentan para la
20. ejecución de prendas de trabajo, ajustadas y relativamente amplias a la vez, pero sin constituir la menor posibilidad de peligro, se satisfacen al mismo tiempo mediante una distribución racional de las partes ajustadas y de las partes relativamente amplias en relación con la forma
25. particular y de las disposiciones y conformaciones adecuadas de las piezas y costuras yendo el conjunto de modo que puedan inscribirse todas las partes constitutivas de la prenda en una pieza de tela rectangular y, como resultado sorprendente, presentan una pérdida prácticamente nula.

30. El procedimiento objeto de la presente invención



se caracteriza por el hecho de que las mangas y partes delanteras y posteriores de la parte superior del traje se ejecutan con cuatro elementos, constituidos cada uno, por una pieza o trozo de tela prolongada por una media manga

5. estando estos elementos unidos mediante costuras, de dos en dos. Esta disposición ha permitido, según el citado procedimiento utilizar, en la confección de tales trajes de trabajo que respondan a los citados criterios, solamente piezas de forma rectangular. Mediante esta forma generalizada, se puede alcanzar una disposición unida o aproximadamente unida de todos los elementos constitutivos sobre la pieza de tejido y, de este modo, reducir al mínimo los desechos de corte.
- 10.

15. Según la presente invención, la parte superior del traje se adapta a toda clase ^{de prendas} de trabajo, tal como guardapolvos o pantalón de trabajo u otros similares.

- Asimismo, debido a la combinación particular entre ciertas partes ajustadas y otras partes relativamente amplias se puede reducir el número de cortes diferentes con relación al número de tallas diferentes ejecutadas.
- 20.

Por último, los trajes confeccionados por la aplicación del procedimiento según la invención son de una bella presentación, contrastan muy favorablemente con los trajes impersonales y uniformes tradicionales.

25. Todas las particularidades del procedimiento y del traje de trabajo según el invento, se pondrán todavía más de manifiesto en la descripción detallada que viene a continuación, haciendo referencia a los dibujos adjuntos en los cuales:

30. La fig. 1 representa en forma esquemática, un



traje de trabajo segun el invento, visto de frente.

La fig. 2 representa tambien de modo esquemático el traje visto de espalda.

La fig. 3 representa la disposición característica de las piezas constitutivas del traje de las figuras 1 y 2 por aplicación del procedimiento objeto de la presente invención.

En las figuras 1 y 2, las piezas características forman la base misma de la invención, constituyen cuatro piezas unidas de dos en dos y forman toda la parte superior del traje de trabajo. Estas piezas características son las siguientes: una pieza delantera derecha 1 prolongada por una media manga 2; una pieza delantera izquierda 3 que se prolonga por una media manga 4; una pieza posterior izquierda 5 que se prolonga por una media manga 6; una pieza trasera derecha 7 que se prolonga por una media manga 8. La pieza delantera 1-2 se solidariza a la pieza dorsal 7-8 por una costura superior 9 y una costura inferior 10. Esta puede prolongarse por toda la altura del traje. La pieza delantera 3-4 se solidariza a la pieza posterior 5-6 por una costura superior 11 y una costura inferior 12 que puede prolongarse por toda la altura del traje. Las dos piezas posteriores 5-6 y 7-8 se unen mutuamente por una costura 13. Hacia delante, la pieza 1 se une a una pieza de pecho 14 por una costura 15 y la pieza 3 se une a una pieza de pecho 16 por una costura 17. Sobre la espalda, las piezas 5 y 7 se unen por una costura 18 a una pieza trasera 19. Esta última se une a las dos piezas de la parte del pecho 14-16 por una prolongación de las costuras inferiores 10-12. La parte inferior



- del traje puede conformarse de cualquier modo deseado, ya sea en forma de guardapolvo, ya sea en forma de pantalón de trabajo o en cualquier otra forma deseada, adaptando correlativamente la forma y las dimensiones de las citadas piezas constitutivas de la parte superior del traje sin cambiar la concepción, objeto principal del invento.
- 5.

- El procedimiento propiamente dicho consiste, partiendo de un patrón sobre el que las diferentes partes constitutivas del traje, según han quedado descritas, se trazan y se superponen de tal modo que los espacios libres que quedan entre ellas son en extremo reducidos, de manera que los desechos de corte sean reducidos estrictamente al mínimo.
- 10.

- Para cada traje se utiliza un tejido doblado longitudinalmente en dos, de modo que se corte a la vez, las partes izquierdas y derechas del modo conocido. La característica esencial del procedimiento estriba en el hecho de que no se utilizan mas que superficies de forma rectangular o muy similares a la forma rectangular, evitando sistemáticamente, como sucede por lo general en el caso de las técnicas tradicionales, toda pieza en forma de V o en estrella o cualquier otra conformación desplegada, lo cual es perjudicial tanto para la técnica misma de la fabricación como para su economía.
- 15.
- 20.

- Otra característica de la invención se halla en el hecho de que cada media manga se prolonga por una pieza, lo que permite generalizar la forma de todas las partes constitutivas del traje a la forma rectangular o aproximadamente rectangular.
- 25.

- La aplicación de este procedimiento permite la
- 30.



organización de una fabricación industrial de muy elevado rendimiento sin desperdicios de corte apreciables y los trajes o prendas de trabajo así confeccionados presentan un corte completamente nuevo que responde sistemáticamente a los diversos criterios de las prendas de trabajo, tales como las que quedan descritas.

5.

El invento abarca a la vez el procedimiento y cualquier prenda en términos generales obtenida por la aplicación del referido procedimiento.

10.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento por el que se solicita Patente de Introducción, por 10 años en España, está constituido por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONFECCION DE TRAJES DE TRABAJO"; caracterizándose por lo siguiente:

15.

20.

1ª.- Perfeccionamientos en la confección de trajes de trabajo, caracterizándose porque consiste en disponer, a partir de cuatro medias mangas prolongadas cada una por una pieza, otra pieza posterior y dos piezas de pecho, presentando todas estas piezas una forma rectangular o aproximadamente rectangular, así como cualquier otra u otras partes constitutivas del traje, las cuales no presenten en sí ninguna disposición particular, yendo todas estas partes de traje de forma rectangular, o aproximadamente rectangular, yuxtapuestas sobre una pieza de tela de forma rectangular, de modo que los desechos de

25.

30.



corte sean prácticamente nullos.

- 2º.- Perfeccionamientos, según reivindicación 1ª, caracterizándose porque las diferentes partes que constituyen el traje vanacondicionadas y cortadas de modo que las medias-mangas con sus piezas se solidarizan de dos en dos por medio de una costura superior, por medio de una costura inferior prolongada eventualmente hasta por debajo del traje y por una costura media que une las dos piezas posteriores, yendo estas últimas unidas por una costura a una pieza de espalda y las dos piezas delanteras vana unidas cada una a una pieza de pecho de tal modo que se realiza así una parte superior de traje a la vez ajustada y relativamente amplia.
- 5.
- 10.

- 3º.- Perfeccionamientos en la confección de trajes de trabajo, caracterizándose porque consisten prácticamente en la combinación de cuatro piezas prolongadas cada una por una media manga, yendo unidas estas piezas y medias-mangas de dos en dos por una costura superior y por una costura inferior, pudiendo ésta prolongarse hasta por debajo del traje, yendo las dos piezas posteriores unidas por una costura media y solidarizadas a una pieza de espalda por medio de una costura común, estando las dos piezas delanteras cosidas cada una , a una pieza del pecho, siendo las otras partes constitutivas del traje conocidas y apropiadas a la clase de trabajos a realizar.
- 15.
- 20.
- 25.

- 4º.- Perfeccionamientos, según lo especificado en la reivindicación 3ª, caracterizándose porque las piezas prolongadas cada una por una media manga se cortan inferiormente de modo que formen hacia delante y hacia atrás, una línea de costura que une los bajo-brazos
- 30.



2593 15

- 8 -

en tales condiciones que el traje se halle así, a la vez ajustado y relativamente amplio.

5º.- Perfeccionamientos en la confección de trajes de trabajo; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Esta memoria consta de ocho hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

S.A. ETABLISSEMENTS VAN MOER.

~~I. GONZALEZ ACEVEDO~~

259315

ESCALA VARIABLE

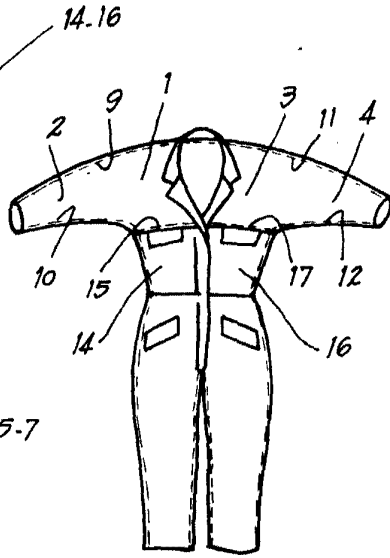
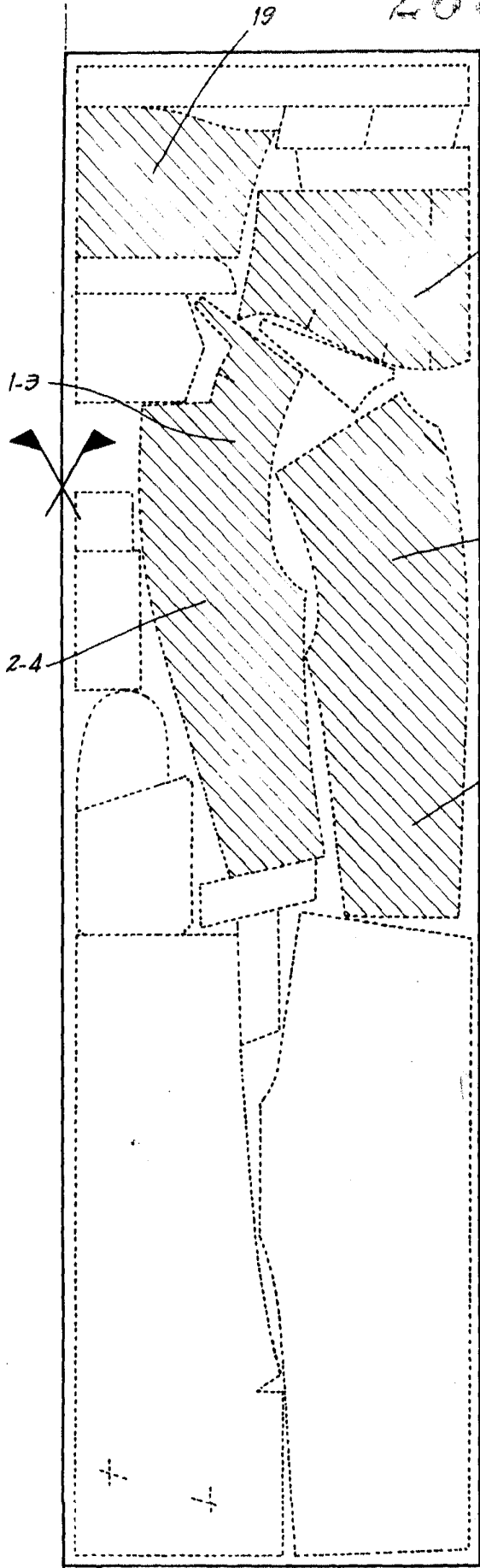


Fig. 1

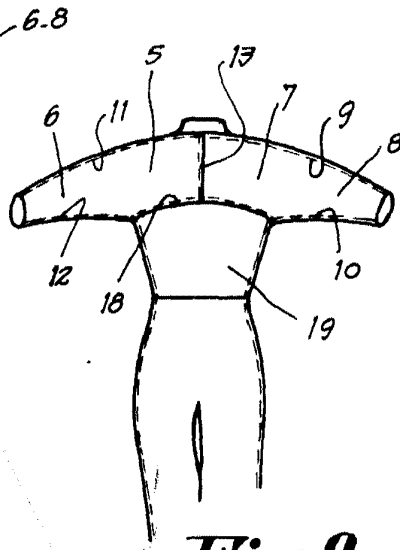


Fig. 2

Madrid,

Fig. 3